

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del treinta y uno de julio del dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), ubicada en Viaducto Presidente Miguel Alemán Valdés, No. 105, Col. Escandón, Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, CP11800, Ciudad de México, las personas servidoras públicas siguientes: el Licdo. Raúl Hernández López, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (Comité); la Licda. Efigenia Flores Cruz, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Archivo, Secretaria Ejecutiva del Comité, el Licdo. Ignacio Eulalio Cabañas Morán, Director de Coordinación y Seguimiento, Secretario Técnico del Comité, el Mtro. Rigoberto Martínez Becerril, Director General de Asuntos Jurídicos, la Licda. Paulina Vallejos Escalona, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública, la Mtra. Nancy Camacho Díaz, Directora de Diseño de Indicadores y Evaluación Anticorrupción, la Licda. Jaquelin Villegas Cortés, Jefa de Departamento de Remuneraciones, el Mtro. Baltazar Pahuamba Rosas, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la SESNA, todos estos en su carácter de Personas Integrantes Propietarias así como la Mtra. Nalleli Sánchez Vega, Jefa de Departamento de Auditoría del Órgano Interno de Control en calidad de integrante suplente.

### ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida del Presidente Suplente del Comité de Ética;
2. Lista de asistencia y verificación de quorum del Comité de Ética;
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
4. Seguimiento al ACUERDO 01SE-CE-20/06/2023.011 relativo al Cronograma del Código de Conducta de la SESNA;
5. Presentación y, en su caso aprobación de las modificaciones al documento "Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción en la SESNA";
6. Seguimiento a la denuncia expediente SESNA/10C.9/DGA-CE/002/2023;
7. Acuerdos; y
8. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida del Presidente Suplente del Comité de Ética.

En uso de la voz, el Licdo. Raúl Hernández López, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales (Presidente Suplente del Comité) agradeció a las personas Integrantes de este órgano colegiado su asistencia a esta Quinta Sesión Extraordinaria de 2023.

2. Lista de asistencia y verificación del Quórum.

El Presidente Suplente del Comité solicitó a la Secretaria Ejecutiva verificar la asistencia de las personas Integrantes presentes a esta Quinta Sesión Extraordinaria 2023:

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| Licdo. Raúl Hernández López          | Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.<br>Presidente del Comité<br>Integrante Suplente        |
| Licda. Efigenia Flores Cruz          | Jefa de Departamento Recursos Materiales y Archivo<br>Secretaria Ejecutiva<br>Integrante Propietaria          |
| Licdo. Ignacio Eulalio Cabañas Morán | Director de Coordinación y Seguimiento<br>Secretario Técnico<br>Integrante Propietario                        |
| Licda. Paulina Vallejos Escalona     | Titular de la Unida de Riesgos y Política Pública<br>Integrante Propietaria                                   |
| Mtra. Nancy Camacho Díaz             | Directora de Diseño de Indicadores y Evaluación<br>Anticorrupción.<br>Integrante Propietaria                  |
| Mtro. Rigoberto Martínez Becerril    | Director General de Asuntos Jurídicos<br>Integrante Propietario   |
| Mtro. Baltazar Pahuamba Rosas        | Titular del Área de Responsabilidades del Órgano<br>Interno de Control en la SESNA.<br>Integrante Propietario |
| Licda. Jaquelin Villegas Cortés      | Jefa de Departamento de Remuneraciones.<br>Integrante Propietario   |

|                            |  |
|----------------------------|--|
| Mtra. Nalleli Sánchez Vega | Jefa de Departamento de Auditoría del Órgano Interno de Control<br>Integrante Suplente<br>Invitada |
|----------------------------|--|

Al respecto y al contar con la asistencia de ocho integrantes propietarios y una integrante suplente, el Comité contó con el quórum necesario para celebrar su Quinta Sesión Extraordinaria 2023.

### 3. Presentación y aprobación del Orden del Día.

El Presidente Suplente del Comité, procedió a la lectura del Orden del Día, comentó que la misma fue enviada previamente mediante correo electrónico, junto con los documentos que se sometieron a consideración y análisis de las personas integrantes presentes en esta sesión extraordinaria. Somete a consideración de las personas integrantes asistente a la sesión, retomó la palabra la Licda. Paulina Vallejos Escalona, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública, quien solicitó incluir en el orden del día como punto seis en el orden del día el seguimiento a la denuncia el expediente SESNA/10C.9/DGA-CE/002/2023. Por lo tanto se realizó la inclusión del tema y se recorrieron los numerales, quedando como numeral siete "Acuerdos" y numeral ocho la "Clausura de la sesión". Se somete a consideración de las personas integrantes del Comité, al no existir más comentarios por parte de los asistentes, se aprobó por unanimidad y se continuo con el deshago de los asuntos materia de esta sesión.

### 4. Seguimiento al ACUERDO 01SE-CE-20/06/2023.011 relativo al Cronograma del Código de Conducta de la SESNA;

Toma el uso de la voz el Presidente Suplente del Comité, y realizó la revisión del cronograma del Código de Conducta. Mencionó que se realizaron modificaciones con la finalidad de seguir con las actividades de revisión y análisis por parte de las personas integrantes del Comité, así como los trabajos que han realizado en conjunto con la Comisión Redactora. El Presidente Suplente del Comité, cedió el uso de la voz al Mtro. Rigoberto Martínez Becerril, Director General de Asuntos Jurídicos, informo a las personas integrantes del Comité, la solicitud de modificación de fechas para la presentación del anteproyecto del Código de conducta al Presidente Suplente del Comité, esto derivado de las revisión y análisis que se han llevado a cabo en conjunto con el integrante del Órgano Interno de Control el Mtro. Baltazar Pahuamba Rosas, también por este conducto se tuvo un acercamiento con la Mtra. Mónica Vargas Ruíz, Titular del Órgano Interno de Control en la SESNA, la cual emitió comentarios, los cuales se están gestionando en el anteproyecto, esta actividad permitirá presentar el documento ante el Órgano Interno de Control y tener una mejor apreciación de los trabajos realizados para la elaboración del mismo.

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including the number '14' and some illegible scribbles.

La Secretaría Ejecutiva realizó los siguientes ajustes la Cronograma quedando de la siguiente manera:

| ACTUALIZACIÓN CÓDIGO DE CONDUCTA SESNA 2023 |   |                 |                  |  |  |                 |
|---|---|-----------------|------------------|--|--|-----------------|
| CRONOGRAMA                                  |   |                 |                  |  |  |                 |
|   | ACTIVIDADES<br>GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA<br>EN LAS DEPENDENCIAS<br>Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL   | FECHA<br>INICIO | FECHA<br>TERMINO | FECHA<br>LIMITE<br>PARA<br>CARGA EN<br>SSECCOE | Observaciones 4ta<br>Sesión<br>Extraordina<br>ria del CE<br>14/07/2023 | SEQUIMIE<br>NTO |
| 1   | Identificar riesgos éticos  | 08/05/2023      | 12/05/2023       |  |  | Atendido        |
| 2   | Mecanismo de participación  | 15/05/2023      | 19/05/2023       |  |  | Atendido        |
| 3   | VII. Contenido del código de conducta<br>Comisión redactora   | 20/06/2023      | 12/07/2023       |  |  | Atendido        |
| 5   | Revisión del Comité de Ética  | 13/07/2023      | 24/07/2023       |  | modificado   | Atendido        |
| 6   | Sesión de trabajo   | 25/07/2023      | 25/07/2023       |  | Se integra actividad   | Atendido        |
|   | Solicitud de prórroga a la UEPCCI   | 17/07/2023      | 20/07/2023       | 15/08/2023                                     | Se integra actividad   | Atendido        |
|   | Convocatoria para la 5ta Sesión Extraordinaria del CE y realización de la Sesión para aprobación de la versión final del Código de Conducta de la SESNA.  | 26/07/2023      | 31/07/2023       |  | Se integra actividad   | Atendido        |
|   | Convocatoria para la 6ta Sesión Extraordinaria del CE para aprobación de la versión final del Código de Conducta de la SESNA.   | 31/07/2023      | 07/08/2023       |  | Se integra actividad   |                 |
|   | Aprobación del OIC  | 07/08/2023      | 08/08/2023       |  | modificado   |                 |
| 9   | Autorización y emisión de la persona titular de la dependencia o entidad  | 08/08/2023      | 09/08/2023       | 10/08/2023                                     | modificado   |                 |
| 11  | Elaboración "opinión UEPCI- SFP"  | 10/08/2023      | 11/08/2023       |  | modificado   |                 |
| 13  | Carga en SECCOE-SFP   | 14/08/2023      | 15/08/2023       | 30/07/2023                                     | modificado   |                 |
| 15  | Presentación para publicación del Código de Conducta en el DOF  | 12/09/2023      | 15/09/2023       |  | Modificado, para revisión  | A consideración |
| 17  | IX. Difusión<br>Los comités de ética promocionarán y difundirán del código de conducta entre el personal de la dependencia entidad, en atención al artículo 20, fracción VII, del código de ética, y a los numerales 4, fracción XVII, y 44 de los lineamientos generales. Para realizar lo anterior, deberán priorizar el uso de los medios de comunicación interna (portal oficial institucional y redes sociales oficiales). |                 |                  | 30/11/2023<br>SSECCOE                          |  |                 |

|    |   |   |  |  |  |  |  |
|----|---|---|--|--|--|--|--|
| 19 | X. Actualización                            | La presidencia de los comités de ética, conforme a los plazos que establezca la UEPPCI en el Tablero de Control, a partir del año siguiente de la emisión del código de conducta, anualmente instruirá a una comisión la revisión y análisis de su contenido, con la finalidad de determinar la pertinencia de su actualización o ratificación. Para este efecto, se considerarán los resultados de los sondeos, encuestas, informes, consultas, así como cualquier otro elemento o estrategia relacionada con la implementación del código de ética y el de conducta el resultado del ejercicio de revisión y análisis se dará a conocer en sesión del comité, determinando alguno de los sentidos siguientes: |  |  |  |  |  |
| 21 | XI. Acompañamiento y evaluación de la UEPPC | Consultas y datos de contacto<br>Para la atención de las dudas que surjan con motivo de la elaboración de los códigos de conducta, los comités de ética podrán comunicarse con la UEPPCI, mediante el correo electrónico <a href="mailto:ueppci@funcionpublica.gob.mx">ueppci@funcionpublica.gob.mx</a> . De igual forma, se designan como enlaces para proporcionar asesoría y atender consultas las personas servidoras públicas  |  |  |  |  |  |

El Presidente Suplente del Comité somete a consideración los cambios en las fechas del Cronograma Código de Conducta correspondiente al seguimiento del acuerdo:

Seguimiento ACUERDO 01SE-CE-20/06/2023.011.

El Comité se da por enterado y aprueba por unanimidad la modificación a las fechas al Cronograma de actividades para la actualización del Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción 2023.

El Presidente Suplente del Comité cede la palabra a las personas integrantes del Comité, para expresar algún comentario, al no haber más comentarios por parte de las personas integrantes del comité, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.

5. Presentación y, en su caso aprobación de las modificaciones al documento "Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción en la SESNA".

En el uso de la voz el Presidente Suplente del Comité dio continuidad a la presentación del documento denominado "*Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción*"; El cual realizó la Comisión Redactora encargada de la elaboración del documento, cede la palabra a la Secretaria ejecutiva.

La Lic. Efigenia Flores Cruz, Secretaria Ejecutiva del Comité, comentó que con la finalidad de atender el punto 4.1.8 del PAT del Comité de Ética y conforme a las especificaciones que se mencionan en el Tablero de Control de la evaluación Anual de los Comités de ética ,2023 así como el seguimiento a uno de los puntos generales de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité

M  
T  
R  
E  
S  
  
 F  
L  
O  
R  
E  
S  
  
 C  
R  
U  
Z  
  
 E  
F  
I  
G  
E  
N  
I  
A  
  
 F  
L  
O  
R  
E  
S

de ética del ejercicio 2022, y de conformidad con el numeral V, de la *"Guía de orientación para la elaboración del posicionamiento relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción"*, emitido por la SFP en noviembre 2022".

Se presenta el documento derivado "Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción". Cede la palabra al Lic. Ignacio Eulalio Cabañas, Secretario Técnico del Comité, para comentar las precisiones realizadas al documento una vez realizado el análisis y revisión al proyecto del documento, comentó que se actualizó la normatividad conforme a las consideraciones y vigencias para la elaboración de dicho documento.

Una vez realizada la presentación el Presidente Suplente del Comité, cede la palabra a los integrantes presentes en la sesión, al no haber más comentarios se presentó el siguiente acuerdo.

**ACUERDO 04SE-CE-14/07/2023.012 Aprobación "Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción".**

Con fundamento en el artículo 20, fracción IV, del Código de Ética de la Administración Pública Federal, y de conformidad con el numeral V, inciso i), de la *"Guía de orientación para la elaboración del posicionamiento relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción"*, emitido por la Secretaría de la Función Pública en noviembre 2022, el Comité de Ética aprueba por unanimidad, para su presentación, autorización y suscripción por parte de la persona Titular de la SESNA, el "Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción".

#### **6. Seguimiento a la Denuncia expediente SESNA/10C.9/DGA-CE/002/2023.**

El Presidente Suplente del Comité cedió la palabra a los integrantes de la Comisión investigadora, la Licda. Paulina Vallejos Escalona, en uso de la voz realizó la exposición de motivos por los cuales se excusa de seguir participando en la comisión investigadora particularmente al seguimiento a la denuncia SESNA/10C.9/DGA-CE/002/2023. Por tal motivo sugirió la incorporación a esta Comisión Investigadora la inclusión de la Mtra. Nancy Camacho Díaz, por considerar que cuenta con los elementos y conocimiento necesario para dar seguimiento a la investigación, por lo tanto, se propuso ante el Comité, el siguiente seguimiento al acuerdo.

***Seguimiento al ACUERDO 01SE-CE-20/06/2023.009 Modificación de la integración de la Comisión Investigadora.***

*A solicitud de la Lic. Paulina Vallejos Escalona, se excusa de continuar participando como integrante de la comisión investigadora y todo lo relativo a la investigación, razón por la cual se somete a consideración del Comité de Ética, la integración de la Mtra. Nancy Camacho Díaz, como nueva integrante de dicha comisión.*

Una vez sometido y aprobado por unanimidad por parte de los integrantes del comité de ética, toma la palabra el Mtro. Baltazar Pahuamba Rosas, comentó que una vez realizado el análisis de la información solicitada al Presidente Suplente del Comité de Ética, es necesario se realice la notificación a la persona denunciada por considerar procedente la denuncia, se expuso el siguiente acuerdo.

**ACUERDO 05SE-CE-31/07/2023.013 -Notificación**

*Con fundamento en el Capítulo IV, numeral 75 de los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, se solicita al Presidente Suplente del Comité, realice la notificación correspondiente a la persona denunciada sobre la existencia de la denuncia.*

El Presidente suplente del Comité somete a consideración los acuerdo a las personas integrantes del Comité de Ética asistente, una vez aprobado por unanimidad, precedió al desahogo del siguiente punto del orden el día.

**7. Acuerdos.**

En el Uso de la voz el presidente del Comité presenta el seguimiento, modificación y nuevos acuerdos de la sesión en el siguiente orden:

**Seguimiento al ACUERDO 01SE-CE-20/06/2023.011.**

*El Comité se da por enterado y aprueba por unanimidad la modificación a las fechas al Cronograma de actividades para la actualización del Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción 2023.*

**ACUERDO 04SE-CE-14/07/2023.012 Aprobación "Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción".**

*Con fundamento en el artículo 20, fracción IV, del Código de Ética de la Administración Pública Federal, y de conformidad con el numeral V, inciso i), de la "Guía de orientación para la elaboración del posicionamiento relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción, emitido por la Secretaría de la Función Pública en noviembre 2022, el Comité de Ética aprueba por unanimidad, para su presentación, autorización y suscripción por parte de la persona Titular de la SESNA. el "Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción".*

*Seguimiento al ACUERDO 01SE-CE-20/06/2023.009 Modificación de la integración de la Comisión Investigadora.*

*A solicitud de la Lic. Paulina Vallejos Escalona, se excusa de continuar participando como integrante de la comisión investigadora y todo lo relativo a la investigación, razón por la cual se somete a consideración del Comité de Ética, la integración de la Mtra. Nancy Camacho Díaz, como nueva integrante de dicha comisión.*

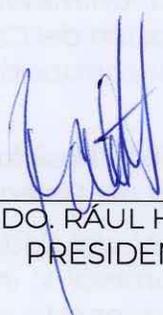
**ACUERDO 04SE-CE-31/07/2023.013 -Notificación**

*Con fundamento en el Capítulo IV, numeral 75 de los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, se solicita al Presidente Suplente del Comité, realice la notificación correspondiente a la persona denunciada sobre la existencia de la denuncia.*

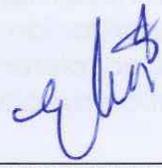
Solicitó a los integrantes asistentes de este órgano colegiado, la votación para la aprobación de los acuerdos antes mencionados; una vez realizada la votación se aprueban por unanimidad, se prosiguió con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

**7. Clausura de la sesión.**

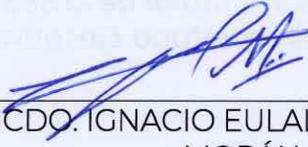
Una vez agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente Suplente del órgano colegiado dio por terminada la Quinta Sesión Extraordinaria 2023 del Comité, siendo las 12:32 horas, del treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen.



LICDO. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE



LICDA. EFIGENIA FLORES CRUZ  
SECRETARIA EJECUTIVA  
PROPIETARIA



LICDO. IGNACIO EULALIO CABAÑAS  
MORÁN  
SECRETARIO TÉCNICO  
PROPIETARIO



---

MTRO. RIGOBERTO MARTÍNEZ BECERRIL  
INTEGRANTE PROPIETARIO



---

MTRO. BALTAZAR PAHUAMBA ROSAS  
INTEGRANTE PROPIETARIO



---

LICDA. PAULINA VALLEJOS ESCALONA  
INTEGRANTE PROPIETARIA



---

MTRA. NANCY CAMACHO DÍAZ  
INTEGRANTE PROPIETARIA



---

LICDA. JAQUELIN VILLEGAS CORTÉS  
INTEGRANTE PROPIETARIA



---

MTRA. NALLELI SÁNCHEZ VEGA  
INTEGRANTE SUPLENTE  
INVITADA

*La presente Acta consta de nueve hojas útiles escritas por el anverso, firmadas por las personas integrantes del Comité de Ética de la SESNA, en el marco de la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el treinta y uno de julio de 2023.*

